

Pereira, 16 de Septiembre de 2009

29
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-075920- -00003-0000

Fecha: 2009-09-18 15:21:07 Dep. 2020 NUECREACIO
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn' Dra. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe División Nuevas Creaciones

Cra. 13 # 27 – 00 Piso 7 (Teléfono 1-6513240 Fax:1-5870284)

Edificio Bocachica

Santafé de Bogotá

Estimados señores:

Por el presente escrito, quiero reportar lo ocurrido en cuanto a la notificación y entrega del oficio 9520 del Modelo de Utilidad con referencia 09-75920, presentado a ustedes y radicado con fecha 22 de Julio de 2009. Aclaré desde el principio que yo estaba domiciliado en la ciudad de Pereira y solicité información a cerca del procedimiento a seguir para solicitar información desde esta Ciudad.

Cuando presenté el expediente, me dijeron que en aproximadamente un mes llegaba un comunicado con respecto al estado del mismo, que de lo contrario debería llamar al telefono 6513240 de Bogotá o por la página info@sic.gov.co para consultar el estado del mismo (nisiquiera nos dieron el número de teléfono gratuito 018000910165), el cual conocimos despues.

A finales del mes de Agosto, telefónicamente me confirmaron que había un oficio y que para reclamarlo era necesaria una carta de autorización firmada por mi, que inmediantamente se presentara ésta carta, sería entregado el oficio.

El día 8 de Septiembre me llamó desde Bogotá el señor Andrés Villa Ramírez (persona autorizada por mi, para solicitar el oficio), bastante extrañado y diciéndome que había pedido una ficha y se había acercado a la ventanilla de Entrega de Folios, donde ni le dieron información, ni le entregaron el oficio porque estaba en manos del abogado, que solo lo podría reclamar el documento despues de pasados ocho (8) días. (Anexo copia de la carta de autorización).

Después de innumerables llamadas y hablar con Lorena Cruz, Marcela, Patricia Corrales, Clemencia, Wilson y Janeth Emilse, entre otras muchas personas, notamos la dificultad que existe para podernos comunicar desde el interior del país con ustedes y además de que no hay concordancia en la información que nos suministran telefónicamente, ya que hubo personas que dijeron que solo se podía entregar el expediente al interesado.

Despues de muchas llamadas, cuando hablé con el señor Wilson Rigueros, a quien además felicito por su diligencia, atención e información, me pudo dar una informacion mas acertada y me pudo colaborar y por fin, solo hasta ayer 15 de Septiembre a las 3:34 p.m., recibí el oficio 9520 enviado por Janeth Emilse Martínez por correo electrónico (anexo copia del mail).

Quiero informar que solo hasta este día, el 15 de Septiembre, fui notificado del oficio en mención y que no veo la razón por la cual no me hubiesen notificado con anterioridad, o por lo menos que me informaran que había un oficio pendiente para mi, ya que en el expediente reposan todos mis datos (dirección, teléfono y correo electrónico) y que despues de muchas llamadas a larga distancia nacional y de mucho insistir, nisiquiera a la persona autorizada entregaran ni el documento ni dieran la información del expediente.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta que mi domicilio está en la ciudad de Pereira, me gustaría saber el plazo que tengo para dar respuesta al requerimiento, pues con mucha dificultad logré hacerme al oficio y cuando hablé con Janeth Martínez, me dice que solo tenía un mes de plazo desde que salió el oficio, para dar respuesta a los requerimientos, es decir que estamos a una semana, lo cual veo ilógico desde todos los punto de vista posible, pero en el portal de internet me dan un plazo de dos meses, entonces a que plazo me debo acoger?

Con mucha extrañeza y preocupación veo toda esta situación, no solo por lo difícil comunicación telefónica, si no también por la información que nos brindan, en especial porque no tenemos la facilidad de acudir personal y frecuentemente a sus instalaciones a preguntar en qué estado se encuentran estos expedientes, o peor aún cuando se envía autorizaciones y no entregan los documentos o no dan la información oportuna, máxime cuando para estos casos en concreto, hay unos plazos de respuesta que están corriendo y cualquier día que transcurra sin esta información es de vital importancia para la respuesta oportuna, pues no queremos que por ninguna razón o descuido este expediente caiga en abandono.

Sea pues esta una solicitud especial, en cuanto al tiempo de respuesta, dadas las circunstancias de este caso en particular y en cuanto a la aclaración de la forma en que de ahora en adelante, debo solicitar informaciones del expediente en mención.

Confianto en que todos estos inconvenientes se logren solucionar y que esto no desmerite la ardua labor que ustedes desempeñan, ya que en sus manos está la responsabilidad de apoyar y orientar la creatividad y el talento humano del país.

Agradeciendo la atención que la presente les merezca y quedando en espera de sus pronto comentarios.

Atentamente,



JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

C.C. 10.116.487 de Pereira

Celular: 3113663787

email: juancgr1964@yahoo.es

dirección: Carrera 12 Bis # 4 – 28 Piso 1 (Pereira)

Con copia para: Cesar Mesa

31

Recepción Pereira

De: juan carlos garcía ramírez [juancgr1964@yahoo.es]
Enviado el: Martes, 15 de Septiembre de 2009 06:17 p.m.
Para: martha quiceno
CC: Recepcion Pereira
Asunto: Rv: REQUERIMIENTO 09-075920
Datos adjuntos: 09-075920.pdf

--- El mar, 15/9/09, Janneth Emilse Martinez <jmartinez@correo.sic.gov.co> escribió:

De: Janneth Emilse Martinez <jmartinez@correo.sic.gov.co>
Asunto: REQUERIMIENTO 09-075920
Para: juancgr1964@yahoo.es
Fecha: martes, 15 septiembre, 2009 3:34

rdialmente remito copia del oficio 9520 de fecha 20 de agosto de 2009 del expediente 09-075920.

Janneth Emilse Martinez

División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 7

Tel. 57-1-5870000 ext. 1096

Bogotá D.C. - Colombia

Antes de imprimir cualquier archivo, documento, email, etc., asegúrese si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en sus manos.

Correo de Funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio Este mensaje de datos es una comunicación no institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio que está regida bajo las condiciones estipuladas en el acuerdo "Políticas de utilización del correo electrónico" el cual se encuentra publicado en la Intrasic. Es únicamente para el uso de la(s) persona(s) a quien(es) está dirigido, y podría contener información confidencial y privilegiada tanto en su contenido como en sus anexos. Si este mensaje no está dirigido a Ud., por favor contacte al remitente por correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original.

Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida.

Pereira, 7 de Septiembre de 2009

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cra. 13 # 27 -00 Piso 2 (Teléfono 1-6513240)

Edificio Bocachica

Santafé de Bogotá

Estimados señores:

Por medio de la presente autorizo al señor ANDRES VILLA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía 79.645.182 de Bogotá, para que reclame copia del oficio Número 9520 y en mi nombre revise el expediente de MODELO DE UTILIDAD con Número 09-075920-00000-0000 radicado con fecha 22 de Julio de 2009 en Ésta Oficina.

Agradeciendo la atención que la presente les merezca,

Atentamente,



JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ
C.C. 10.116.487 de Pereira